



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 ENE 2005

VISTO: La Nota Interna N° 004/05 del Director de Administración de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se autorice la rúbrica de un (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.

Que dicho Libro será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 171-0300/2 que este Tribunal de Cuentas posee en el Banco de Tierra del Fuego.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo conforme lo establecido por el art. 15 inc. a) de la Ley Provincial 50.

Por ello:

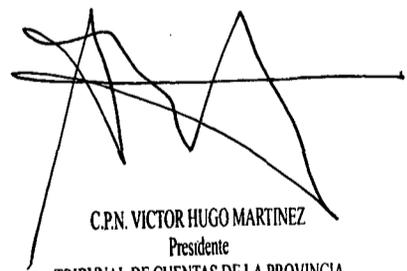
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rubricar un (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 171-0300/2 que este Tribunal de Cuentas posee en el Banco de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 09 /2005.-



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

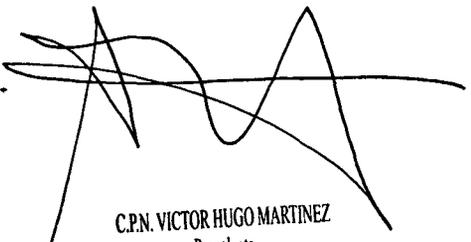


RUBRICA

-----**RESUELVO:** Rubricar un (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 171-0300/2 que este Tribunal de Cuentas posee en el Banco de Tierra del Fuego.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 09 /2005.-

Ushuaia, 18 FNF 2005



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA